

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:49:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)
004	BUCARAMANGA (SANTANDER)	5/6/2014

NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2013	07864	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 6 URI	680016000159201307864-
	JUZGADO 1 PENAL DE GARANTIAS AMBULANTE	680016000159201307864-
	FISCALIA 17 LOCAL	680016000159201307864-
	JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	680016000159201307864-

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	11														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	26/02/2014	26/02/2014	1 73
SE CONDENÓ POR PARTE DEL JUZGADO QUINTO			

FECHA DE LOS HECHOS

02/09/2013

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEJADO A DISPOSICION SENT. DUARTE VARGAS //SE PASA MEMORIAL COMO URGENTE AL J01 EPMS DE SANGIL TODA VEZ QUE EL EXPEDIENTE SE REMITIO POR COMPETENCIA // MARISOL VALENZUELA

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:49:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
14/02/24	Resuelve memorial	SE DISPONE COMUNICAR A LA POLICIA NACIONAL QUE EL PROCESADO NO ES REQUERIDO POR ESTE DESPACHO, TODA VEZ QUE LAS DILIGENCIAS SE REMITIERON A JEPMS SAN GIL - OFICIO 132 - ICG		
14/02/24	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEJADO A DISPOSICION SENT. DUARTE VARGAS //SE PASA MEMORIAL COMO URGENTE AL J01 EPMS DE SANGIL TODA VEZ QUE EL EXPEDIENTE SE REMITIO POR COMPETENCIA // MARISOL VALENZUELA		
09/05/22	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:9/05/2022,Oficio:4997 Enviado a: - 701 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - SAN GIL (SANTANDER)	3	129-118-198
09/05/22	Constancia Secretarial	SE REMITE OFICIO AL SENTENCIADO Y PROCESO AL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS DE SAN GIL POR CORREO 472// LUUISA		
05/05/22	A Secretaria	SE REMITE EXPEDIENTE A LA SECRETARIA CON FICHA TECNICA FIRMADA.lpl.	4	118
28/04/22	Constancia Secretarial	SE REALIZAN OFICIOS DE REMITE PROCESO PASA AL DESPACHO PARA FIRMA FICHA TECNICA// LUISA		
18/04/22	A Secretaria	11/04/2022 EL DESPACHO SE ABSTIENE DE AVOCAR CONOCIMIENTO Y ORDENA DEVOLVER LAS DILIGENCIAS DEL SENTENCIADO EDGAR HERNANDO DUARTE AL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS DE SAN GIL.//sv	3	117
18/04/22	Auto Abstiene Avocar Conocimiento	11/04/2022 EL DESPACHO SE ABSTIENE DE AVOCAR CONOCIMIENTO Y ORDENA DEVOLVER LAS DILIGENCIAS DEL SENTENCIADO EDGAR HERNANDO DUARTE AL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS DE SAN GIL.		
08/04/22	Recepción de Memorial	06-04-2022 SE RECIBE CORREO ELECTRRONICO DE LA MADRE DEL SENTENCIADO EDGAR HERNANDO DUARTE VARGAS DONDE SOLICITA COPIA DEL EXPEDIENTE RADICADO 2013-07864. //marilu		
24/01/22	Al Despacho	NI-36442 REGRESA DE EJECUCION PERNAS SAN GIL 4 CUADERNOS CON 116, 129, 8 Y 198 FOLIOS - ANDRES	4	116
26/11/20	Recepción de Memorial			
25/11/20	Resuelve memorial	-SIN PROCESO- SE REQUIERE A SECRETARÍA PARA QUE DE TRÁMITE INMEDIATO AL AUTO EMANADO EL 6 DE OCTUBRE DE 2020, DONDE SE DISPONE EL ENVIO DEL PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS DE SAN GIL. SE ENVIA VIA CORREO ELECTRÓNICO AL CSA.		
10/11/20	Constancia Secretarial	NI- 8188 - SE PASA A CAJA DE CORREO - GLADYS	1	
10/11/20	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:10/11/2020,Oficio:16393 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - VALLEDUPAR (CESAR)	1	200
09/11/20	A Secretaria	SE FIRMA EN EL DESPACHO FICHA TECNICA//sv	1	
30/10/20	Recepción de Memorial	OFICIO DE MEDICINA LEGAL INFORMANDO QUE SE DEBEN ALLEGAR DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL INFORME PERICIAL. (OSCAR R.)		
30/10/20	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO PARA FIRMA DE FICHA TECNICA. GLADYS		
20/10/20	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÓNICO SOLICITUD DE REMISIÓN DEL PROCESO A LOS JUZGADOS HOMOLOGOS DE SAN GIL // NI 8188 -- LAURA		
19/10/20	A Secretaria	REMITIR DILIGENCIAS AL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS DE SAN GIL DE EDGAR HERNANDO DUARTE.//sv	1	188
06/10/20	Auto ordena remisión procesos	REMITIR DILIGENCIAS AL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS DE SAN GIL DE EDGAR HERNANDO DUARTE.		
07/10/20	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÓNICO PETICIÓN DE LA CARCEL DE SAN GIL SOLICITANDO REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LOS HOMOLOGOS DE SAN GIL // NI 8188-- LAURA		
05/10/20	Al Despacho	PASA PROCESO AL DESPACHO CON INFORME DE LA CARCEL TRASLADO SENTENCIADO A SAN GIL. marilu	1	185
02/10/20	Recepción de Memorial	CARCEL INFORMA QUE SE REMITE POR COMPETENCIA A SAN GIL NI 8188--LAURA		
30/09/20	Constancia Secretarial	REMITO EL DESPACHO COMISORIO N° 3401 CON EL PROPOSITO DE REALIZAR LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION DEL AUTO CALENDADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUE NIEGA LA PRISION DOMICILIARIA AL SENTENCIADO DUARTE VARGAS . ADJUNTO OFICIOS DIRIGIDOS AL DIRECTOR DEL EPAMS GIRON, AL TENIENTE COMANDANTE DE LA ESTACION DE POLICIA DEL CENTRO Y MEDICINA LEGAL, SOLICITANDO GARANTIZAR TRATAMIENTOS MEDICOS DEL SENTENCIADO.- SIN PROCESO.OS		
28/09/20	A Secretaria	NIEGA PRISIÓN DOMICILIARIA TRANSITORIA ELEVADA EN FAVOR DEL SENTENCIADO EDGAR HERNANDO DUARTE VARGAS// AUTO RESUELVE PETICIONES DE LA DEFENSORÍA Y REQUIERE AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL PARA PARA QUE PRACTIQUE DICTAMEN PERICIAL FRENTE AL ESTADO DE SALUD DEL SENTENCIADO. SE REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS PARA SU TRÁMITE // sv	1	184
25/09/20	Resuelve memorial	AUTO RESUELVE PETICIONES DE LA DEFENSORÍA Y REQUIERE AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL PARA PARA QUE PRACTIQUE DICTAMEN PERICIAL FRENTE AL ESTADO DE SALUD DEL SENTENCIADO. SE REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS PARA SU TRÁMITE. MAIRA		
25/09/20	Niega Prisión domiciliaria	NIEGA PRISIÓN DOMICILIARIA TRANSITORIA ELEVADA EN FAVOR DEL SENTENCIADO EDGAR HERNANDO DUARTE VARGAS. MAIRA		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:49:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

16/09/20	Al Despacho	PASA AL DESPACHO CON DOCUMENTO PRIORITARIA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y UN CD - PETICION DE TRASLADO DEL INTERNO PARA TRATAMIENTO PSIQUIATRICO- QUIEN SE ENCUENTRA EN LA ESTACION DE POLICIA EL CENTRO. JROM	1	179
15/09/20	Recepción de Memorial	ABOGADO DEL SR. EDGAR DUARTE SOLICITA TRASLADO PARA TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE CÁRACTER PSIQUIÁTRICO, ALLEGA HISTORIAL PSICOLÓGICO Y PSIQUIATRA DEL INTERNO - ARCHIVADO EN CD- MARIANA		
15/09/20	A Secretaria	PROCESO REGRESA A SECRETARIA PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DE NOTIFICACION.//sv	1	161
01/09/20	Constancia Secretarial	PROCESO AL DESPACHO CON SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA QUE ALLEGA EL ABOGADO CONTRACTUAL.OS	1	
26/08/20	Recepción de Memorial	SE RECIBIO POR VIA CORREO ELECTRONICO. SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA POR EL COVID 19 ENVIADO POR EL DR PEDRO PABLO CONTRERAS .. INTERNO.. EDGAR DUARTE VARGAS..GIO		
11/08/20	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA SEÑORA LISTH JOHANNA JAIMES SOLICITANDO EL INGRESO DE ALIMENTOS AL INTERNO DUARTE VARGAS - MARIANA		
22/07/20	A Secretaria	SE ORDENA COMUNICAR A EDGAR HERNANDO DUARTE VARGAS QUE DE CONSIDERARSE MERECEDOR DE LA PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA DEBERÁ DIRIGIR SU SOLICITUD AL DIRECTOR DEL CENTRO CARCELARIO Y/O EL DIRECTOR REGIONAL. SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO AL CENTRO CARCELARIO//sv	1	140
15/07/20	Constancia Secretarial	SE ELABORO OFICIO DIRIGIDO AL SENTENCIADO EDGAR HERNANDO Y A SU APODERADO INFORMANDO EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 14/07/2020 SE REMITIERON VIA CORREO ELECTRÓNICO // SIN PROCESO // NI 8188 - LAURA		
15/07/20	Solicita prueba documental	SE ORDENA COMUNICAR A EDGAR HERNANDO DUARTE VARGAS QUE DE CONSIDERARSE MERECEDOR DE LA PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA DEBERÁ DIRIGIR SU SOLICITUD AL DIRECTOR DEL CENTRO CARCELARIO Y/O EL DIRECTOR REGIONAL.		
08/07/20	Recepción de Memorial	DEFENSOR PUBLICO ALLEGA SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA.OS		
03/07/20	Recepción de Memorial	MEMORIAL DEL DEFENSOR PÚBLICO INFORMANDO DESIGNACIÓN PARA REPRESENTAR AL SENTENCIADO. (OSCAR R.)		2
02/07/20	Recepción de Memorial	SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA ELEVADA PROR EL DR. PEDRO PABLO CONTRERAS - MARIANA		
01/07/20	Al Despacho	AL DESPACHO CON MEMORIAL - YAMEL	1	
01/07/20	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÓNICO SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA ELEVADA POR EL APODERADO A FAVOR DEL AJUSTICIADO EDGAR HERNANDO DUARTE VARGAS // LAURA		
18/06/20	Recepción de Memorial	CORREO CERTIFICADO 472 ALLEGA DEVOLUCION DE OFICIO.OS		
04/06/20	A Secretaria	SE ORDENA CORREGIR BOLETA DE DETENCION No. 149 DE FECHA MARZO 6 DE 2020 Y SE ESTABLECE QUE EDGAR HERNANDO DUARTE VARGAS FUE CONDENADO A LA PENNA DE 31 MESES Y 15 DÍAS DE PRISION Y A LA PENNA ACCESORIA DE 40 MESES DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS. SE ENVIA NUEVA BOLETA VIA CORREO ELECTRÓNICO AL CPMS BUCARAMANGA.//sv	1	134
22/05/20	Tiempo físico en detención	SE ORDENA CORREGIR BOLETA DE DETENCION No. 149 DE FECHA MARZO 6 DE 2020 Y SE ESTABLECE QUE EDGAR HERNANDO DUARTE VARGAS FUE CONDENADO A LA PENNA DE 31 MESES Y 15 DÍAS DE PRISION Y A LA PENNA ACCESORIA DE 40 MESES DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS. SE ENVIA NUEVA BOLETA VIA CORREO ELECTRÓNICO AL CPMS BUCARAMANGA.		
20/05/20	Al Despacho	AL J4EPMS PARA ESTUDIO - IZAAC	1	
18/05/20	Constancia Secretarial	SE ELABORARON OFICIOS PARA EL SENTENCIADO Y LA SEÑORA MARIA TERESA DUARTE, MADRE DEL AJUSTICIADO, COMUNICÁNDOSELES LA DECISIÓN DEL JUZGADO EN AUTO DE LA FECHA, SE ENVIARÁN POR CORREO FÍSICO. // PROCESO PASA A PROCURADOR // LAURA	1	131
18/05/20	A Secretaria	NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A EDGAR HERNANDO DUARTE. SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO AL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO.//SE INFORMA QUE LA PETICION DE PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA DEBERA SER TRAMITADA POR EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO.//sv	1	129
18/05/20	Niega Prisión domiciliaria	SE INFORMA QUE LA PETICION DE PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA DEBERA SER TRAMITADA POR EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO.		
18/05/20	Auto niega libertad condicional	NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A EDGAR HERNANDO DUARTE. SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO AL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO.		
28/04/20	Recepción de Memorial	RECIBIDO CORREO ELECTRONICO INPEC BUCARAMANGA ALLEGA NOTIFICACION PERSONAL- YENNY		
28/04/20	Recepción de Memorial	RECIBIDO CORREO ELECTRONICO - SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL (MADRE DEL SENTENCIADO)- YENNY		
23/04/20	Abstiene de Resolver memorial	SE INFORMA A PETICIONARIA TRAMITE PARA PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA. SE REMITE POR CORREO ELECTRONICO A DEFENSOR PUBLICO.		
22/04/20	Recepción de Memorial	LA SEÑORA MARIA TERESA DUARTE, MADRE DEL SENTENCIADO, ALLEGA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL - ANDRES		
13/03/20	A Secretaria	LEGALIZA DETENCIÓN DE EDGAR HERNANDO DUARTE VARGAS. SE LIBRA BOLETA DE DETENCIÓN No. 149 Y OFICIO No. 541 AL SENTENCIADO// PROCESO QUEDA EN EL DESPACHO PARA TRAMITE SALEN OFICIOS.//sv	1	
09/03/20	Recepción de Memorial	MARIA TERESA DUARTE VARGAS SOLICITA AUTORIZACION PARA CITA -YENNY		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:49:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

06/03/20	Auto Legalizando captura	LEGALIZA DETENCIÁ"N DE EDGAR HERNANDO DUARTE VARGAS. SE LIBRA BOLETA DE DETENCIÁ"N No. 149 Y OFICIO No. 541 AL SENTENCIADO		
06/03/20	Al Despacho	PASA EXPEDIENTE CON INFORME DE CAPTURA-YENNY	1	40
27/01/20	Constancia Secretarial	SE ENTREGA ORDEN CAPTURA A NOTIFICADOR. PROCESO AL PUESTO. EDNA	1	
09/01/20	A Secretaria	SE LIBRA ORDEN DE CAPTURA	33	
03/01/20	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO PARA FIRMA DE ORDEN DE CAPTURA. GLADYS	1	33
22/11/19	Constancia Secretarial	PROCESO EN ANAQUEL DOMICILIARIAS, ES SIN PRESO. PROCESO PASA A PROCURADOR. MRP	1	
26/09/19	Constancia Secretarial	SE ELABORA TELEGRAMA SENTENCIADO, DEFENSOR, ELABORA FORMATO NOTIFICACION. PASA PROCESO NOTIFICACION DOMICILIARIA. YUDY	1	
05/09/19	A Secretaria	SE REVOCA SUSPENSION CONDICIONAL. SE DISPONE O.C. UNA VEZ QUEDE EN FIRME LA DECISION.//sv	1	31
02/09/19	Revoca suspensiÁ²n condicional	SE REVOCA SUSPENSION CONDICIONAL. SE DISPONE O.C. UNA VEZ QUEDE EN FIRME LA DECISION.		
03/12/18	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON TRAMITE DE REVOCATORIA. MAYRA	1	29
03/12/18	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO A LA DRA. AMPARO RAMIREZ JIMENEZ. MAYRA		
26/11/18	A Secretaria	SE RECONOCE PODER A LA DOCTORA AMPARO RAMIREZ JIMNEZ, SE LE INFORMA QUE EL INICIO DEL TRAMITE SE DIO POR LA COMISION DE UN NUEVO DELITO Y NO POR LA NO SUSCRIPCION DE DILIGENCIA DE COMPROMISO// SE NIEGA LA EXTINCION DE LA PENA POR LA COMISION DE UN NUEVO DELITO, SE DISPONE CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL ART 477 INICIADO EL PASADO 31 DE AGOSTO DE 2017.//sv	1	29
23/11/18	Auto niega extinciÁ²n condena	SE NIEGA LA EXTINCION DE LA PENA POR LA COMISION DE UN NUEVO DELITO, SE DISPONE CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL ART 477 INICIADO EL PASADO 31 DE AGOSTO DE 2017.		
23/11/18	Auto de reconocimiento de apoderados	SE RECONOCE PODER A LA DOCTORA AMPARO RAMIREZ JIMNEZ, SE LE INFORMA QUE EL INICIO DEL TRAMITE SE DIO POR LA COMISION DE UN NUEVO DELITO Y NO POR LA NO SUSCRIPCION DE DILIGENCIA DE COMPROMISO		
16/11/18	Al Despacho	DR. AMAPARA JIMENEZ DEFENSORA PUBLICA DE EDGAR DUARTE ALLEGA PODER Y SOLICITA EXTINCION DE LA PENA/-ANGELA-	1	24
14/11/18	RecepciÁ²n de Memorial	DEFENSORA PUBLIC ALLEGA PODER Y SOLIICTA EXTINCION DE LA PENA - GLADYS		
18/09/18	Constancia Secretarial	SE LIBRA OFICIO A LA DEFENSORIA SOICITANDO SE DESIGNE APODERADO, PASO EXPEDIENTE AL ARCHVO - ANDRES	1	21
14/09/18	A Secretaria	Se ordena oficiar a la defensoria. jagg	1	20
12/09/18	Resuelve memorial	Se ordena oficiar a la defensoria. jagg	1	
06/12/17	Al Despacho	AL DESPACHO CON MEMORIAL. EDNA	1	
01/12/17	RecepciÁ²n de Memorial	DEVOLUCION TRASLADO 477 DEL CPP - ANDRES		
22/11/17	Constancia Secretarial	TRASLADO 477 DEL CPP, EXPEDIENTE AL ARCHIVO. GCP	1	
05/09/17	A Secretaria	SE DA INICIO A TRAMITE DEL ART 477	1	151
31/08/17	Ordena Correr traslado art. 486	SE DA INICIO A TRAMITE DEL ART 477		
28/08/17	Al Despacho	AL DESPACHO PARA ESTUDIO		
28/07/14	Constancia Secretarial	PASO EXPEDIENTE AL ARCHIVO - ANDRES	1	14
28/07/14	A Secretaria	SE AVOCA CONOCIMIENTO. PERMANEZCAN DILIGENCIAS EN SECRETARIA EN VIGILANCIA PERIODO DE PRUEBA 3 AÁ'OS. SE LIBRA OFICIO 527.	1	14
22/07/14	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO. PERMANEZCAN DILIGENCIAS EN SECRETARIA EN VIGILANCIA PERIODO DE PRUEBA 3 AÁ'OS. SE LIBRA OFICIO 527.	1	14
08/07/14	RecepciÁ²n de Memorial	REPARTO SP 8188 BBS	1	12
05/06/14	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 05/06/2014 02:50:30	1	11

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EDGAR HERNANDO - DUARTE VARGAS

No.IDENTIFICACION

[1098742843 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.